

MARTES, 19 DE OCTUBRE DE 2021 - BOC NÚM. 201

AYUNTAMIENTO DE RASINES

CVE-2021-8536 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 2/2021.*

Habiendo sido publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 180, de 17 de septiembre de 2021, la aprobación inicial de la modificación de créditos 02/2021, acordada por el Pleno de la Corporación el día 8 de septiembre de 2021, financiada por incorporación de remanente positivo de Tesorería y mayores ingresos, y no habiéndose presentado reclamación o alegación alguna, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la LRHL de 5 de marzo de 2004, se entiende aprobada definitivamente dicha modificación presupuestaria, procediéndose su publicación, debidamente resumido por capítulos y programas, siendo los siguientes:

Aumento de gastos:

337062200	Compra Palacio El Cerro	355.312,3
342062200	Construcción Cubierta para Actividades Deportivas	175.847,17
337062201	Construcción de Centro de Día y Centro Multiusos	398.229,94
165061900	Alumbrado Público: Cuadro Fresno	3.593,86
165022706	Elaboración Ordenanza Alta Tensión y estudio económico financiero	17.545,00
161061900	Cambio Filtro Depuradora	10.293,46
454061900	Ensanchamiento camino en Helguera	16.975,00
453061900	Arreglo Entradas parcelas carretera Mies	15.000,00
453061901	Acondicionamiento Carretera La Cantera	9.725,37
Total Aumento		1.002.522,10

Esta modificación se financia con cargo al siguiente detalle:

87000	Para gastos generales	739.598,51
5000	Subvención Construcción Cubierta para Actividades Deportivas	87.923,59
75001	Subvención Construcción Centro de Día	175.000,00
Total		1.002.522,10

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación. El citado recurso no suspenderá por sí solo la aplicación de la modificación aprobada.

Rasines, 11 de octubre de 2021.

El alcalde,
Sergio Castro González.

2021/8536

CVE-2021-8536